



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 239 / 2014.-

ZAPALLAR, 08 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 228/2014 de fecha 07 de Enero de 2014 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 04/2014, de fecha 07 de Enero de 2014, emitido por el Jefe Depto. de Adm y Finanzas.
- Memorándum N° 99/2013, de fecha 31 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado de Departamento Medio Ambiente Aseo y Ornato.

DECRETO:

PAGUESE a don **Luciano Pérez Zepeda**, Cédula Nacional de Identidad N° Encargado del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad de Zapallar, la cantidad de **\$ 31.700.-** (treinta y un mil setecientos pesos), según boleta N° 631362 de fecha 18 de Diciembre de 2013, correspondiente a gastos por reunión almuerzo realizada en la ciudad de La Serena, con empresa de Aseo, el día 18 de Diciembre de 2013.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.004: "Gastos Menores - Administración"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos/ Gastos.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.